

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00596-00**, informando que la parte demandante allegó memorial solicitando la ejecución de la sentencia. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

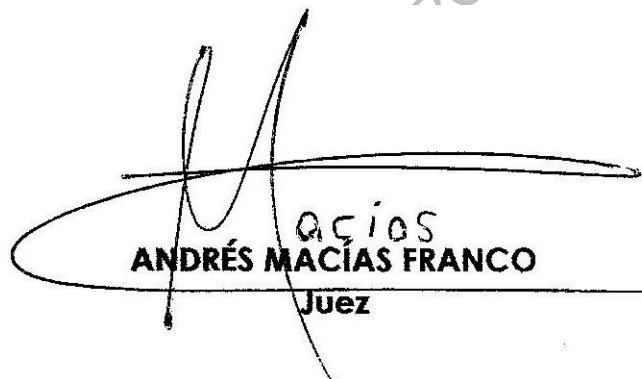
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Previo a decidir respecto de la demanda ejecutiva impetrada, obrante en archivo 19 del diligenciamiento virtual, remítanse las diligencias a la Oficina Judicial – Sección Reparto para que el presente proceso sea **ABONADO** dentro de los procesos ejecutivos que corresponden a este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez